



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00779958- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por e la Prof. Laura Fobbio en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 al 07 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en calidad de expositora y coordinadora en las 3ras Jornadas Internacionales de Estudios sobre Teatro Independiente, organizadas por el Instituto de Artes del Espectáculo "Raúl Castagnino", de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fobbio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina en la cátedra Introducción a la Literatura, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora LAURA FOBBIO, legajo 50662, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, desde el 02 y hasta el 07 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.